

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 10 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre de 1999), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 14 de julio de 1999 de la Consejera de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 88, de 31 de julio), en relación con el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los fun-

cionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Huelva, 3 de marzo de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infante.

ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS PARA PERSONAL FUNCIONARIO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD/PROVINCIA		
DESIERTO 2222910	ASESOR TÉCNICO-ORGAN. ADMVA	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	
DESIERTO 71710	SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAL	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	
8.774.633 71610	DEL VIEJO NEG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	BARRENA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	URBANA	C.10 HUELVA	22,25
29.474.806 70510	FERNÁNDEZ PROCESO DE DATOS	SÁNCHEZ DELEGACIÓN DE GOBIERNO	MIGUEL	B.20 HUELVA	15,80
DESIERTO 69410	NEG. REG. JURÍDICO Y PRESUPUESTOS	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	
DESIERTO 3113210	ASESOR TÉCNICO-PROTECCIÓN CIVIL	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	
DESIERTO 72410	NEGOCIADO DE RECURSOS	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD/PROVINCIA		
29.780946	ORTA	GUTIÉRREZ	Mª CARMEN	D.10	14,65
71110NG.	AUTORIZACIONES Y ESPECTÁCULOS PUB.	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		
DESIERTO					
2641210	DEPART. INSPECCIÓN Y SANCIONES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		
DESIERTO					
2641310	INSPECTOR DE JUEGOS Y ESP. PUBL.	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		
29.766.065	VÁZQUEZ	RAMÍREZ	ISIDORA	D.10	17,25
2640610	AUX.ADMTVO-ATENCIÓN CIUDADANO	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		
DESIERTO					
70310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		

RESOLUCION de 23 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se rectifican errores en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente. (Código C.2002).

Habiéndose constatado la existencia de errores en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente, aprobada por Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública, de 18 de febrero de 2000 (BOJA núm. 25, de 29 de febrero de 2000), este Instituto, en base a lo establecido en el art. 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Base 3.4 de la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 3 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente,

HA RESUELTO

1.º Rectificar parcialmente la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública, de 18 de febrero de 2000.

2.º Declarar provisionalmente excluidas de la mencionada relación, por las causas que para cada una se especifican, a las personas que figuran en el Anexo I.

3.º Conceder a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de su publicación, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 23 de marzo de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

OPOSITORES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSION

DNI	Apellidos y nombre	Causas exclusión
30.470.094	Batista Mújica, Salvador	10 y 25
26.472.275	Bautista Fuentes, Juan Antonio	10 y 25
30.485.800	Cabanillas Morales, Diego	10 y 25
30.501.092	Camacho Aliaga, Juan Carlos	10 y 23
25.577.343	Fernández Zarco, Angel Javier	10 y 25
24.189.333	Funes Sánchez, Antonio	10 y 25
31.248.577	Galindo Mera, Francisco Javier	10 y 25
24.195.957	García Herrera, Antonio	10 y 25
74.618.800	García Martínez, Eusebio	10 y 25

DNI	Apellidos y nombre	Causas exclusión
25.577.816	Gil Martín, Manuel Jesús	10 y 25
75.010.616	González García, Jaime	10, 11 y 25
75.858.757	Herrera Montero, Roque	10 y 25
31.240.097	Jiménez Angulo, Miguel Angel	10 y 25
39.323.476	Lorente Vilar, José Ramón	10 y 25
74.713.509	Maroto Morillas, Francisco	10 y 25
26.465.028	Martínez Moreno, Pedro José	10 y 25
29.772.430	Millán Aragón, José Joaquín	10 y 25
26.460.571	Morales Sedeño, Jorge	10 y 25
23.780.484	Ortega Pérez, Jesús	10 y 25
27.902.626	Páez Páez, Eulogio	10 y 25
29.765.831	Pavón Vázquez, José Antonio	10 y 25
26.454.256	Pérez Juárez, Bienvenido	10 y 25
24.854.687	Pino Valenzuela, Cristóbal	10 y 25
30.202.095	Reyes Sepúlveda, Emilio	10 y 25
25.984.723	Rubio Fernández, Manuel	23
30.454.793	Ruiz Mangas, José Manuel	10 y 25
31.609.385	Ruiz Ortega, Esteban	10 y 25
26.452.270	Tiscar Fernández, Ceferino	10 y 25
23.781.968	Valverde Ramos, Santiago Francisco	10 y 25
26.470.524	Viñas Moreno, Ambrosio	10 y 25

Los códigos de exclusión tienen el siguiente significado:

- 10 No cumple requisito de titulación.
- 11 Fecha de presentación de instancia fuera de plazo.
- 23 No cumple requisito punto G base 2.1.
- 25 No cumple requisito antigüedad de 10 años.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (BOJA núm. 4, de 13 de enero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.